



PLATFORM ON DISASTER DISPLACEMENT

FOLLOW-UP TO THE NANSEN INITIATIVE

UNA INICIATIVA LIDERADA POR
LOS ESTADOS **CON MIRAS**
A BRINDAR UNA MEJOR
PROTECCIÓN PARA LAS
PERSONAS DESPLAZADAS A
TRAVÉS DE FRONTERAS EN EL
CONTEXTO DE DESASTRES Y
CAMBIO CLIMÁTICO

www.disasterdisplacement.org



EL CONTEXTO

EL DESPLAZAMIENTO EN EL CONTEXTO DE DESASTRES,
UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS HUMANITARIOS DEL SIGLO XXI

La temporada de huracanes ha comenzado. Las aguas de la inundación comenzaron a descender, pero aún puedes oír cómo el viento destruye tu casa mientras las olas golpean contra la puerta de entrada. Tu barrio fue devastado y tu casa, destruida. Tu capacidad para ganarte la vida se esfumó de un día para otro. La asistencia humanitaria no es suficiente. Tu hijo o hija necesita atención médica con urgencia, pero ningún hospital está prestando sus servicios.

Es improbable que esta situación ocurra en algunas regiones del mundo, pero es una realidad para muchas de las personas que viven en cualquiera de los hemisferios.

Cada año, millones de personas se ven forzadas a abandonar sus hogares a causa de inundaciones, tormentas tropicales, sequías, derretimiento de los glaciares, terremotos y otras amenazas naturales. Muchas encuentran refugio en su país, pero algunas deben irse al extranjero. Si bien algunos desplazamientos están bien documentados, se desconoce el número total de personas desplazadas. El derecho internacional actual no confiere el derecho de ingreso y permanencia para quienes se trasladan a otro país. Los científicos advierten que está previsto que el cambio climático aumente la cantidad de desplazamientos en el futuro, tanto internos como a través de fronteras internacionales. Los desplazamientos tienen efectos devastadores en las personas y las comunidades. Además, traen aparejados problemas humanitarios y de desarrollo complejos que requieren con urgencia el establecimiento de alianzas y la adopción de medidas.

Desde el terremoto y tsunami ocurrido en el océano Índico en 2004, la comunidad internacional empezó a prestarle más atención al papel que los desastres, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental desempeñan en el desplazamiento de las poblaciones. Este tema se abordó en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda para la Humanidad de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluyendo el Acuerdo de París de 2015, el Equipo de Tareas sobre Desplazamiento de la CMNUCC, y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM). Estos acuerdos reconocen la necesidad de aplicar medidas coordinadas y multisectoriales para hacer frente a los desafíos diversos y específicos de cada región que plantea la movilidad humana en el contexto de desastres y cambio climático.

📷 Una víctima del tifón Bopha frente a lo que alguna vez fue su casa en la región meridional de la isla de Mindanao en Filipinas (2012). ©OIM

📷 Foto de portada: En la región del Sahel, la temporada de lluvias empieza a finales de verano. El suelo suele ser tan seco que ya no puede absorber el agua, e inundaciones se producen. El cambio climático está creando lluvias más erráticas. La agricultura, y la vida en general, sufre de demasiado o muy poca lluvia (2012). ©Suomen Punainen Risti/Cruz Roja Finlandesa





DATOS & CIFRAS

- ➡ América del Sur, enero/junio de 2019: inundaciones en la cuenca del Amazonas y del Río de la Plata provocaron 400,000 nuevos desplazamientos en Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay.
- ➡ India y Bangladesh, mayo de 2019: el ciclón Fani ha producido nuevos desplazamientos de más de 3.4 millones de personas, uno de los mayores eventos de desplazamiento y una de las mayores evacuaciones preventivas registrada por IDMC.
- ➡ África Meridional, marzo de 2019: el ciclón Idai desplazo a 617,000 personas en cuatro países, Mozambique, Malawi, Zimbabue y Madagascar.
- ➡ China, junio de 2019: un terremoto de magnitud 6.0 llevó al nuevo desplazamiento de más de 80,000 personas.
- ➡ Somalia, enero/junio de 2019: 72,000 personas fueron últimamente desplazadas por razón de sequía. Somalia ha sido afectada por la sequía de África Oriental desde 2015.

Fuente: Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC/NRC)



NUESTRA RESPUESTA

LA PLATAFORMA SOBRE DESPLAZAMIENTO POR DESASTRES: CON MIRAS A BRINDAR UNA MEJOR PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS A TRAVÉS DE FRONTERAS EN EL CONTEXTO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Después del llamado a la acción para abordar el problema del desplazamiento vinculado al cambio climático en la Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en México en 2010 y teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia Nansen sobre Cambio Climático y Desplazamiento llevada a cabo en Oslo en junio de 2011, Noruega y Suiza decidieron unir esfuerzos durante la Conferencia Ministerial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se realizó en diciembre de 2011. Ambos gobiernos se comprometieron a responder a la necesidad de adoptar un enfoque más coherente en la protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático. Como resultado, la Iniciativa Nansen – un proceso consultivo “de abajo hacia arriba”, liderado por los Estados – se lanzó en 2012. Las consultas resultaron en la elaboración de la Agenda para la Protección de las Personas Desplazadas a través de Fronteras en el Contexto de Desastres y Cambio Climático (Agenda de Protección), que fue avalada por 109 Estados en 2015. La Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (la Plataforma) liderada por los Estados, que se presentó en la Cumbre Mundial Humanitaria en 2016, continúa con la labor de la Iniciativa Nansen y reúne a un grupo de Estados comprometidos en apoyar la ejecución de la Agenda de Protección.

La Agenda de Protección ofrece a los Estados una caja de herramientas para reforzar la prevención de los desplazamientos y estar mejor preparados para afrontar esta situación antes de que ocurra un desastre. Cuando los desplazamientos no pueden evitarse, esta caja de herramientas ayuda a que los Estados respondan de manera más apropiada cuando las personas se ven obligadas a encontrar refugio, ya sea en su país o en el extranjero.

En lugar de instar a la creación de una nueva convención internacional vinculante sobre los desplazamientos transfronterizos en el contexto de desastres, la Agenda de Protección apoya la integración de las prácticas eficaces de los Estados y los actores (sub)regionales en sus marcos normativos, de acuerdo con cada situación específica.

Los niños plantan uvas de playa en la costa de Port-Salut, Haití (2014). Las iniciativas de reducción del riesgo de desastres y de adaptación frente al cambio climático ayudan a disminuir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia de las personas expuestas a situaciones de desplazamiento en el contexto de desastres. ©OIM

HITOS FUNDAMENTALES



Mayo de 2016

Lanzamiento de la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, Cumbre Mundial Humanitaria Estambul, Turquía

Diciembre de 2015

CMNUCC COP21 Decisión de establecer un Equipo de Tareas (Task Force) sobre desplazamientos y cambio climático. París, Francia

Octubre de 2015

Consulta Global de la Iniciativa Nansen: Aval de la Agenda de Protección Ginebra, Suiza

Marzo de 2015

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 Sendai, Japón

Octubre de 2012

Lanzamiento de la Iniciativa Nansen, Ginebra, Suiza

Diciembre de 2010

Marco de Adaptación de Cancún de la CMNUCC Cancún, México

Junio de 2011

Conferencia Nansen sobre Cambio Climático y Desplazamiento en el siglo XXI Oslo, Noruega

Diciembre de 2011

Reunión ministerial del ACNUR, compromiso de Suiza y Noruega Ginebra, Suiza

NUESTRO TRABAJO

SIETE COSAS QUE DEBES SABER SOBRE **QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS:**

❶ **SOMOS UNA INICIATIVA LIDERADA POR LOS ESTADOS**

Con miras a brindar una mejor protección para las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático.

❷ **PROMOVEMOS MEDIDAS**

- **Para ayudar a las personas en riesgo de ser desplazadas a permanecer en sus hogares.** La mejora de la infraestructura, la planificación urbana, la reforma agraria, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación frente al cambio climático pueden ayudar a disminuir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia de las personas que corren el peligro de ser desplazadas por los desastres. En las últimas décadas, la comunidad internacional ha dejado de centrar su atención en responder a los efectos causados por las amenazas naturales para reducir de manera proactiva el riesgo de desastres. De igual manera, la Plataforma promueve la reducción del riesgo, la adaptación frente al cambio climático y las medidas de desarrollo para incluir el riesgo de desplazamiento.
- **Para ayudar a las personas afectadas por los desastres a evitar las situaciones de peligro.** Las personas deberían poder elegir entre abandonar su hogar o permanecer en él, pero a veces el desplazamiento es la única alternativa para poder salvarles la vida. Las evacuaciones y la reubicación planificada pueden garantizar que los derechos humanos estén protegidos, así como que las personas reciban el apoyo correspondiente para regresar a sus hogares o establecerse en otra parte. Es más probable que estas medidas sean sostenibles si se llevan a cabo en estrecha colaboración con las personas afectadas y sus comunidades anfitrionas, teniendo en cuenta los factores culturales y psicológicos. Crear vías para la migración regular hacia otros países como una medida preventiva también puede ayudar a las personas a alejarse del peligro antes de que suceda un desastre.
- **Para brindar una mejor protección a las personas obligadas a abandonar sus hogares** en el contexto de desastres y cambio climático, en especial, cuando deben cruzar las fronteras internacionales. Si bien el derecho internacional actual contempla los derechos de los desplazados internos, quienes se desplazan a través de fronteras quedan sin protección internacional específica. En las últimas décadas, al menos 50 países acogieron o han optado por no devolver a personas procedentes de países afectados por desastres. En la Iniciativa Nansen, se identificó una gran cantidad de prácticas eficaces empleadas por varios Estados para admitir y proteger a estas personas, incluido el otorgamiento de una visa humanitaria o el estatuto de protección temporal. Estas prácticas deberían unificarse a nivel regional y reproducirse donde sea necesario.

❸ **TRABAJAMOS CON SOCIOS**

Entre estos los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones de investigación, las entidades académicas, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas de la sociedad civil, en una comunidad de práctica sobre desplazamientos en el contexto de desastres. Las respuestas eficaces a los desplazamientos en el contexto de desastres requieren de la coordinación entre los diferentes ministerios, ámbitos políticos y organizaciones.

④ ELABORAMOS Y COMUNICAMOS MENSAJES CLAVE

Sobre el desplazamiento en el contexto de desastres en procesos globales pertinentes de formulación de políticas que abordan cuestiones como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, los derechos humanos, la acción humanitaria, la protección de los refugiados y la migración. La Plataforma contribuyó a lograr un mayor reconocimiento internacional sobre los desafíos relacionados con la movilidad humana en el contexto de desastres y cambio climático en procesos globales, incluyendo el proceso que dio lugar al respaldo formal del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM) en diciembre 2018. Será fundamental asegurar que estos acuerdos mundiales se implementen a nivel regional, nacional y local.



⑤ FACILITAMOS LOS ESFUERZOS REGIONALES

Para compartir experiencias y desarrollar prácticas eficaces, así como marcos normativos que se ajusten a las realidades locales. Hasta el momento, la Plataforma ha apoyado dichos esfuerzos en el Pacífico, el Cuerno de África, Asia Meridional y Las Américas. Esto ayudó a que los países revisen y mejoren sus respuestas nacionales y regionales a los desplazamientos en el contexto de desastres.



⑥ ASPIRAMOS A SUBSANAR LA BRECHA

De conocimiento e información sobre los desplazamientos en el contexto de desastres. Es necesario realizar una recolección de datos más exhaustiva y sistemática sobre por qué, dónde, cuándo y cómo las personas se desplazan en el contexto de desastres, en particular, cuando cruzan las fronteras internacionales. Los miembros del Comité Consultivo están impulsando prácticas para unificar los sistemas de recolección de datos, comprender cómo se desplazan las personas en respuesta a las amenazas de evolución lenta y sacarles el máximo provecho a los macrodatos, como los registros telefónicos y las redes sociales.

⑦ DIFUNDIMOS EL MENSAJE

Y dialogamos con nuestra audiencia sobre los problemas y las soluciones relacionados con los desplazamientos en el contexto de desastres mediante el uso de herramientas creativas y tradicionales de la comunicación y las artes.



NUESTRA ARQUITECTURA

LIDERAZGO ESTATAL

El Grupo Directivo aporta liderazgo y orientación estratégica sobre coordinación, políticas y promoción de la Plataforma. Durante una reunión del Grupo Directivo el 3 de diciembre de 2020, el Grupo dio la bienvenida a la Presidencia de Fiji a partir del 1 de enero de 2021, y a la Vicepresidencia interina de Francia, seguida de la Vicepresidencia de la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2022. El 1 de julio de 2022, la Unión Europea asumió la presidencia y permanecerá al frente del grupo hasta el 31 de diciembre de 2023, apoyada por Kenia como vicepresidencia. El Grupo Directivo está integrado por 15 a 20 Estados y la Unión Europea, representada a través de sus Misiones Permanentes en Ginebra. Su composición refleja una amplia y equilibrada representación geográfica. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) son invitadas permanentes del Grupo Directivo, y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es un miembro *ex officio*.

El Grupo de Amigos fortalece la sensibilización sobre necesidades de asistencia y protección de personas desplazadas por desastre. El Grupo es de composición abierta y está integrado por Estados y organizaciones regionales.

ASESORAMIENTO Y EXPERIENCIA TÉCNICA

El Enviado de la Presidencia brinda asesoramiento estratégico a la Presidencia y el Grupo Directivo, y representa a la Presidencia en los actos públicos de alto nivel para promocionar el trabajo de la Plataforma y difundir la Agenda de Protección a nivel mundial y regional. Asimismo, actúa como Presidente del Comité Consultivo de la Plataforma.

El Comité Consultivo está conformado por representantes de organizaciones internacionales y regionales, instituciones de investigación, entidades académicas, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas de la sociedad civil, entre otros. Disponen de conocimientos especializados en campos como la asistencia y protección humanitaria, los derechos humanos, la gestión de la migración, la protección de los refugiados, la reducción

del riesgo de desastres, la mitigación y la adaptación frente al cambio climático, y el desarrollo. Ofrece asesoramiento técnico y estratégico al Grupo Directivo y presta apoyo en la ejecución de las actividades de la Plataforma.

ASISTENCIA TÉCNICA Y EN LA COORDINACIÓN

La Secretaría apoya el desarrollo y la ejecución de las actividades de la Plataforma. Bajo la dirección de la Presidencia y del Grupo Directivo, la Secretaría trabaja con los Estados, los organismos y otras partes interesadas en la ejecución de las recomendaciones de la Agenda de Protección a nivel nacional, regional y mundial. La Secretaría está financiada a través de la generosa contribución de Alemania y es albergada por UNOPS, en Ginebra, Suiza.

📷 Madagascar es uno de los países más afectados por el cambio climático, golpeado por ciclos de sequía e inundaciones, y azotado por ciclones de una intensidad cada vez mayor (2012). ©OIM

MIEMBROS DEL GRUPO DIRECTIVO DE LA PLATAFORMA SOBRE DESPLAZAMIENTO POR DESASTRES



Argentina



Costa Rica



Kenia (Vicepresidente)



Noruega



Australia



Unión Europea (Presidente)



Madagascar



Filipinas



Bangladesh



Fiji



Maldivas



Senegal



Brasil



Francia



México



Suiza



Canadá

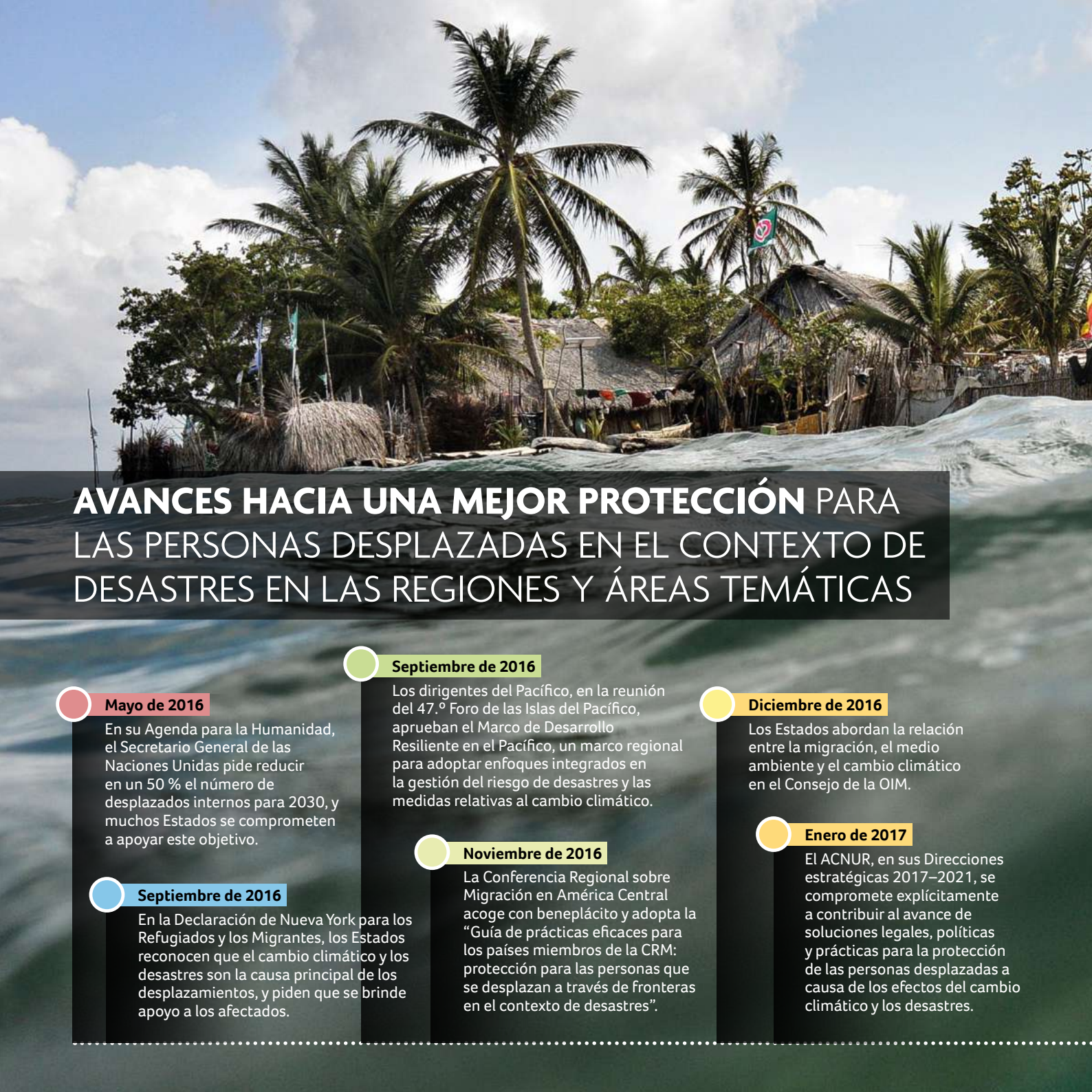


Alemania



Marruecos





AVANCES HACIA UNA MEJOR PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS EN EL CONTEXTO DE DESASTRES EN LAS REGIONES Y ÁREAS TEMÁTICAS

Mayo de 2016

En su Agenda para la Humanidad, el Secretario General de las Naciones Unidas pide reducir en un 50 % el número de desplazados internos para 2030, y muchos Estados se comprometen a apoyar este objetivo.

Septiembre de 2016

En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, los Estados reconocen que el cambio climático y los desastres son la causa principal de los desplazamientos, y piden que se brinde apoyo a los afectados.

Septiembre de 2016

Los dirigentes del Pacífico, en la reunión del 47.º Foro de las Islas del Pacífico, aprueban el Marco de Desarrollo Resiliente en el Pacífico, un marco regional para adoptar enfoques integrados en la gestión del riesgo de desastres y las medidas relativas al cambio climático.

Noviembre de 2016

La Conferencia Regional sobre Migración en América Central acoge con beneplácito y adopta la “Guía de prácticas eficaces para los países miembros de la CRM: protección para las personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres”.

Diciembre de 2016

Los Estados abordan la relación entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático en el Consejo de la OIM.

Enero de 2017

El ACNUR, en sus Direcciones estratégicas 2017–2021, se compromete explícitamente a contribuir al avance de soluciones legales, políticas y prácticas para la protección de las personas desplazadas a causa de los efectos del cambio climático y los desastres.

📍 Isla Mandinga, Guna Yala, Panamá
(2014): una de las islas ya se hundió
debido al aumento del nivel del mar.
© Kadir van Lohuizen/NOOR

Junio de 2017

En la resolución E/2017/L.24 del Consejo Económico y Social (ECOSOC), se anima a todos los actores pertinentes a reforzar los esfuerzos dirigidos a cubrir las necesidades de las personas desplazadas en el contexto de desastres, entre ellas, las provocadas por el cambio climático.

Marzo de 2017

Costa Rica y Panamá realizan primer ejercicio de simulación de desplazamiento en el contexto de desastres en la frontera que comparten.

Mayo de 2017

La 5.ª Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) incluye los desplazamientos en el contexto de desastres en sus documentos finales.

Junio de 2017

En la resolución HRC/35/L.32 del Consejo de Derechos Humanos, se exige brindar una mejor protección a los migrantes y las personas que se desplazan a través de fronteras internacionales en el contexto de los efectos adversos del cambio climático.

Julio de 2017

En la nueva política relativa a los desplazados internos, se añaden los desplazamientos en el contexto de desastres: Vanuatu elabora la Política Nacional sobre Cambio Climático y Desplazamiento por Desastres.

Noviembre de 2017

En la nueva ley de inmigración, se introducen los desplazamientos en el contexto de desastres: Brasil autoriza la “acogida humanitaria” de toda persona que proceda de “un país que esté afrontando una situación de [...] profunda desgracia [o] desastre ambiental”.

Diciembre de 2017

En la resolución A/RES/72/132 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconocen los desplazamientos en el contexto de desastres y se alienta a los Estados a reducir los riesgos de este tipo de desplazamiento.

Junio de 2018

Se elaboró la guía sobre desplazamientos en el contexto de desastres *De las palabras a la acción* a los efectos de ayudar a los países a implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, disminuir los riesgos, abordar los efectos y fortalecer la resiliencia.

Diciembre de 2018

El GCM obtiene el respaldo formal de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El GCM reconoce que el cambio climático, los desastres y la degradación ambiental son los factores causantes de la migración. Los Estados se comprometen a adoptar medidas para minimizar dichos factores y brindar una mejor protección a las personas obligadas a abandonar sus hogares en el contexto de desastres.

Diciembre de 2018

La 24.ª Conferencia de las Partes acoge con satisfacción las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre Desplazamiento de la CMNUCC que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

DEFINICIONES CLAVE

DESASTRE se refiere a una “una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos” (UNDRR). En la Agenda de Protección, el término “desastre” hace referencia a las disrupciones provocadas o vinculadas a amenazas naturales hidrometeorológicas o climatológicas, entre ellas, las amenazas vinculadas al cambio climático antropogénico, así como las amenazas geofísicas.

Los **DESASTRES REPENTINOS** comprenden las amenazas hidrometeorológicas, tales como inundaciones, huracanes o deslizamientos de tierra, además de las amenazas geofísicas, como los terremotos, tsunamis o erupciones volcánicas.

Los **DESASTRES DE EVOLUCIÓN LENTA** hacen referencia a los procesos de degradación ambiental, como las sequías y la desertificación, el aumento de la salinización o del nivel del mar, o el derretimiento de los hielos perennes.

La **MOBILIDAD HUMANA** hace referencia a tres tipos de movimiento de personas: 1) los desplazamientos, comprendidos como el movimiento de personas primordialmente forzoso; 2) la migración, el movimiento de personas primordialmente voluntario, y 3) la reubicación planificada, el proceso planificado de asentamiento de personas o grupos de personas en un sitio nuevo (Marco de Adaptación de Cancún).

Los **DESPLAZADOS INTERNOS** son personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o lugar de residencia habitual, en particular, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales

o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (Principios Rectores de los Desplazamientos Internos).

El **DESPLAZAMIENTO EN EL CONTEXTO DE DESASTRES** hace referencia a situaciones en las que las personas se ven forzadas u obligadas a dejar su lugar de origen o residencia habitual a raíz de un desastre o para evitar verse afectadas por los impactos de una amenaza natural inmediata y previsible. Este tipo de desplazamiento es originado por el hecho de que las personas afectadas están 1) expuestas a 2) una amenaza natural en una situación en la que 3) son demasiado vulnerables y carecen de la resiliencia para resistir el impacto de esa amenaza.

El **DESPLAZAMIENTO FRONTERIZO EN EL CONTEXTO DE DESASTRES** hace referencia a las situaciones en las que las personas huyen o se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres repentinos o de evolución lenta, o en el contexto de los efectos adversos del cambio climático.

La **PROTECCIÓN** hace referencia a cualquier acción positiva, sin importar si está basada en obligaciones legales o no, emprendida por los Estados en beneficio de las personas desplazadas en el contexto de desastres o personas en riesgo de ser desplazadas, “cuyo fin es obtener el pleno respeto de los derechos de la persona, de conformidad con la letra y el espíritu de los cuerpos legales aplicables, a saber, normas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y leyes sobre refugiados” (Agenda de Protección).

NOTA: A menudo se utiliza el término “refugiado climático” en los medios de comunicación para definir a una persona desplazada en el contexto de desastres, como sequías o aumento del nivel del mar, y fenómenos meteorológicos extremos, como tornados o ciclones tropicales. Este concepto no existe en el derecho internacional y no está avalado por la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres.

Con el apoyo generoso



Federal Foreign Office



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Federal Department of Foreign Affairs FDFA



Migration
Multi-Partner
Trust Fund



Norad

Secretaría, PLATAFORMA SOBRE DESPLAZAMIENTO POR DESASTRES.

International Environment House 2, 7-9 Chemin de Balexert, 1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza

Teléfono: + 41 22 917 5483, correo electrónico: info@disasterdisplacement.org, www.disasterdisplacement.org

Fotografías ©: Cruz Roja Finlandesa, OIM, ONU, PNUD, PNUMA, ACNUR, UNOPS